San Lorenzo, 27 de Diciembre de 2.010

CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 204.999
INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

A. Se dio apertura a los sobres de documentaciones y ofertas, según el Acta de Apertura de Ofertas Nº 039/2.010

B. **Sobre:** Presentan todas las documentaciones exigidas las empresas: **PREMIER VIAJES S.R.L., ACE TOURS S.R.L., SERVI TRAVEL S.R.L., , INTER – EXPRESS S.A. y RAIMBOW S.R.L.**

Tabla comparativa de ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento

Documentaciones Requeridas	Empresas				
	1	2	3	4	5
	PREMIER VIAJES S.R.L.	ACE TOURS S.R.L.	SERVI TRAVEL S.R.L	INTER EXPRESS S.A.	RAIMBOW S.R.L.
Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado. Anexo 2	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Formulario de Especificaciones Técnicas, debidamente completado y firmado. Anexo 3	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Fotocopia Simple de la Cedula de Tributaria del Oferente.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Certificado de Cumplimiento Tributario	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Patente Comercial al día.	*Cumple*	*No Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*
Documento que Acredite la Capacidad del Firmante.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Anexo 4	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Declaración Jurada Por la cual se Garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en Practicas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay. Anexo 5	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Carta de Compromiso. Anexo 6	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes: su capacidad en la provisión de pasaje y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	*Cumple*	*No Presenta*	*No Presenta*	*Cumple*	*No Presenta*
Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares	*Cumple*	*Cumple*	*No Presenta*	*Cumple*	*No Presenta*
Constancia de pertenecer al BILLING SETTELEMENT PLAN (B.S.P).	*Cumple*	*Cumple*	*No Presenta*	*Cumple*	*No Presenta*
Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	*Cumple*	*Cumple*	*No Presenta*	*Cumple*	*Cumple*
Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO.	*Cumple*	*Cumple*	*No Presenta*	*Cumple*	*Cumple*
Criterios a ser Evaluados					
Capacidad Legal					
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

ALBERTO GONZALEZ G.
DPTO. ADM. DIV. GIRADURIA
GIRADOR

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.

Capacidad Económica y Financiera					
La Facturación media anual de la agencia de viajes debe ser como mínimo el 80% de su oferta.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Debe contar con disponibilidad financiera o acreditar el acceso a créditos por un monto no menor al 60% del valor de la propuesta	*Cumple*	*No Presenta*	*No Presenta*	*No Presenta*	*No Presenta*
Capacidad Técnica					
Antigüedad en el ramo de Agencias de Viajes no inferior a 10 años.	*Cumple*	*No Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*
Tener por lo menos a 5 personas permanente en la rama de venta de boletos aéreos y terrestres.	*Cumple*	*No Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Experiencia					
Haber vendido boletos aéreos y terrestres a Instituciones similares por montos similares al de la propuesta financiera de la oferta, durante los 5 últimos años.	*Cumple*	*No Cumple*	*No Cumple*	*No Presenta*	*No Cumple*

C. Tabla comparativa de ofertas en relación a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

Ver Anexo N° 1, adjunto.

La oferta de la Empresa: **ACE TOURS S.R.L.,** no se adecua a las especificaciones Técnicas establecidas en las invitaciones a presentar propuestas y no se ajusta a la Capacidad Técnica requerida en cuanto a la Antigüedad en el ramo de Agencias de Viajes por lo tanto su oferta no es susceptible de analizarse técnica y económicamente.

La oferta de la Empresa:. **RAIMBOW S.R.L.,** no se adecua a las especificaciones Técnicas establecidas en las invitaciones a presentar propuestas y no se ajusta a la Capacidad Técnica requerida en cuanto a la Antigüedad en el ramo de Agencias de Viajes por lo tanto su oferta no es susceptible de analizarse técnica y económicamente.

La oferta de la Empresa: **PREMIER VIAJES S.R.L.,** se adecua a las especificaciones Técnicas establecidas en las invitaciones a presentar propuestas y son susceptibles de analizarse técnica y económicamente.

La oferta de la Empresa: **SERVI TRAVEL S.R.L.,** se adecua a las especificaciones Técnicas establecidas en las invitaciones a presentar propuestas y son susceptibles de analizarse técnica y económicamente.

La oferta de la empresa: **INTER EXPRESS S.A.,** se adecua a las especificaciones Técnicas establecidas en las invitaciones a presentar propuestas y son susceptibles de analizarse técnica y económicamente.

Por lo tanto las ofertas de las Empresas; **PREMIER VIAJES S.R.L., SERVI TRAVEL S.R.L.** y **INTER EXPRESS S.A.,** se adecuan a las especificaciones técnicas establecidas en las invitaciones a presentar propuestas y son susceptibles de analizarse técnica y económicamente, conforme a lo establecido en el Art. 34 inc "c" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

D. Tabla comparativa de los precios de las ofertas que han cumplido las especificaciones técnicas

Ver Anexo N° 2, adjunto

Nº	Empresa	Especificaciones Técnicas			
		Porcentaje de Descuento sobre Precio impreso en el boleto de Pasaje aéreo y servicios conexos	Porcentaje de Descuento sobre Precio impreso en el boleto de Pasaje terrestre y servicios conexos	Porcentaje de Recargo sobre Precio impreso en el boleto de Pasaje aéreo y servicios conexos	Porcentaje de Recargo sobre Precio impreso en el boleto de Pasaje terrestre y servicios conexos
1	PREMIER VIAJES S.R.L.	0%	0%	0%	0%
2	INTER EXPRESS S.A.	N/P	N/P	5,5%	5,5%
3	SERVI TRAVEL S.R.L	N/P	N/P	6%	6%

ALBERTO GONZALEZ G.
DPTO. ADM. - DIV. GRADURIA
GRADOR

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.

E. **Cumplimiento de los criterios para la evaluación y comparación de las ofertas:**

La oferta seleccionada provisoriamente como la más baja correspondiente a la empresa: **PREMIER VIAJES S.R.L.,** cumple con los requisitos exigidos en cuanto a la capacidad legal y técnica. En cuanto a la experiencia cabe señalar que la misma empresa fue adjudicada por la Institución para la prestación del servicio de Provisión de Pasajes, durante el ejercicio del año 2010, y durante la prestación de dichos servicios ha demostrado contar con la suficiente capacidad y experiencia para dicho fin.

Por lo tanto, este Comité de Evaluación considera que dicha empresa cumple con los requisitos de capacidad y experiencia requerida.

F. **Tabla de los precios totales de las ofertas más bajas.**

Ver Anexo N° 3, adjunto

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el art. 4° de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas.

G. **Tabla comparativa del porcentaje de variación entre la oferta más baja evaluada y el presupuesto referencial**

Ver Anexo N° 4, adjunto

Por lo tanto, y en consideración a los aspectos indicados anteriormente, este Comité de Evaluación, responsable de las evaluaciones de las ofertas para las Contrataciones Directas, recomienda adjudicar a la empresa, **PREMIER VIAJES S.R.L.**, el llamado a Contratación Directa ID N° 204.999, para el Servicio de Provisión de Pasajes Aéreos y Terrestres para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, por haber ajustado su oferta a las especificaciones técnicas establecidas, presentando la oferta evaluada como las más conveniente y por que el precio ofertado por esta empresa se encuentran dentro de un límite aceptable en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones, siempre y cuando esta empresa presente las documentaciones exigidas en sustitución de las declaraciones juradas prevista en el Art. 47° del Decreto N° 21.909/2.003, reglamentario de la ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas. AD REFERENDUN de la aprobación del Proyecto del P.G.G.N (Presupuesto General de Gastos de la Nación), para el ejercicio 2011, presentado al Congreso Nacional y que actualmente se encuentra en estudio. La ejecución de esta Contratación se realizara siempre que se logre dicha aprobación en el mes de enero de 2011.

Sr. Alberto González
Asesor

Lic. Luis Jiménez
Director Administrativo

Lic. Víctor Martínez
Director de la U.O.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ★ VITAM IMPENDERE VERO ★ GIRADURIA ★ FACULTAD DE ARQUITECTURA ★

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ★ VITAM IMPENDERE VERO ★ DIRECCION ADMINISTRATIVA ★ FACULTAD DE ARQUITECTURA ★

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ★ VITAM IMPENDERE VERO ★ FACULTAD DE ARQUITECTURA ★

ANEXO 1
TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACIÓN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS

Ítems	Especificaciones Técnicas	PREMIER VIAJES S.R.L.	SERVI TRAVEL S.R.L	INTER EXPRESS S.A.
1	Porcentaje de Descuento sobre Precio impreso en el boleto de Pasaje aéreo y servicios conexos	Se Adecua	No Presenta	No Presenta
2	Porcentaje de Descuento sobre Precio impreso en el boleto de Pasaje terrestre y servicios conexos	Se Adecua	No Presenta	No Presenta
3	Porcentaje de Recardo sobre Precio impreso en el boleto de Pasaje aéreo y servicios conexos	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua
4	Porcentaje de Recardo sobre Precio impreso en el boleto de Pasaje terrestre y servicios conexos	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua

ALBERTO GONZÁLEZ
GIRADOR

LIC. LUIS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. VICTOR MARTÍNEZ
DIRECTOR DE LA U.O.C.

ANEXO 2
TABLA COMPARATIVA DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS

Ítems	Especificaciones Técnicas	PREMIER VIAJES S.R.L.	SERVI TRAVEL S.R.L	INTER EXPRESS S.A.
1	Porcentaje de Descuento sobre Precio impreso en el boleto de Pasaje aéreo y servicios conexos	0%	No Presenta	No Presenta
2	Porcentaje de Descuento sobre Precio impreso en el boleto de Pasaje terrestre y servicios conexos	0%	No Presenta	No Presenta
3	Porcentaje de Recardo sobre Precio impreso en el boleto de Pasaje aéreo y servicios conexos	0%	6%	5,5%
4	Porcentaje de Recardo sobre Precio impreso en el boleto de Pasaje terrestre y servicios conexos	0%	6%	5,5%

ALBERTO GONZÁLEZ
GIRADOR

LIC. LUIS JIMÉNEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. VÍCTOR MARTÍNEZ
DIRECTOR DE LA U.O.C.

ANEXO 3
PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS MÁS BAJAS

Ítems	Especificaciones Técnicas	PREMIER VIAJES S.R.L.	SERVI TRAVEL S.R.L	INTER EXPRESS S.A.
1	Porcentaje de Descuento sobre Precio impreso en el boleto de Pasaje aéreo y servicios conexos	0%		
2	Porcentaje de Descuento sobre Precio impreso en el boleto de Pasaje terrestre y servicios conexos	0%		
3	Porcentaje de Recardo sobre Precio impreso en el boleto de Pasaje aéreo y servicios conexos	0%		
4	Porcentaje de Recardo sobre Precio impreso en el boleto de Pasaje terrestre y servicios conexos	0%		

ALBERTO GONZÁLEZ
GIRADOR

LIC. LUIS JIMÉNEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. VÍCTOR MARTÍNEZ
DIRECTOR DE LA U.O.C.

ANEXO 4

TABLA COMPARATIVA DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN ENTRE LA OFERTA MÁS BAJA Y EL PRESUPUESTO REFERENCIAL

Ítem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECIO DE LA OFERTA MÁS BAJA	PRECIO ESTIMADO	PORCENTAJE DE VARIACIÓN
1	Porcentaje de Descuento sobre Precio impreso en el boleto de Pasaje aéreo y servicios conexos	69.100.000	69.100.000	0
2	Porcentaje de Descuento sobre Precio impreso en el boleto de Pasaje terrestre y servicios conexos			
3	Porcentaje de Recardo sobre Precio impreso en el boleto de Pasaje aéreo y servicios conexos			
4	Porcentaje de Recardo sobre Precio impreso en el boleto de Pasaje terrestre y servicios conexos			

ALBERTO GONZÁLEZ
GIRADOR

LIC. LUIS JIMÉNEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC.VÍCTOR MARTÍNEZ
DIRECTOR DE LA U.O.C.